



Los menores deben estar en un ambiente donde lejos de la violencia.

El Diputado Miguel La Torre dentro de la sesión permanente en el congreso del Estado, indicó que todos merecen vivir en un entorno lejos de la violencia, sobre todo en el entorno familiar a pesar de que existen varios tratados que contemplan el tema, pero no está reconocido dentro de la Constitución General de la república.

Los menores deben estar en un ambiente donde lejos de la violencia. La corrección y la educación no deben estar sujetas a múltiples actos de la violencia, como la humillación, golpes etc. Es por eso dice Miguel La torre, el pedir cinco años de prisión a quien maltrate a niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar.

Existe el debate sobre la corrección en los menores, pero rechazamos categóricamente toda justificación en el uso de la violencia como castigos o agresiones y cualquier acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, controlar o agredir de manera física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, sobre alguna persona a la que esté, o haya estado unida, por un vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil; tutela, concubinato; o bien, que haya tenido o tenga alguna relación afectiva o sentimental de hecho, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y el tratamiento integral especializado enfocado a la erradicación de la violencia familiar, reiteró el Diputado del PAN.